

### Peligro



## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador de producto

Nombre comercial : LASLINE ROFIN DC  
Número de la Ficha de Datos de Seguridad : ESP-ROFIN  
UFI : SQD2-H09Y-A00F-ARAK

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos aplicables identificados : Para uso industrial y profesional. Llevar a cabo una evaluación de riesgos previo a su utilización.  
Uso industrial y profesional para análisis químicos, calibración, control de calidad (rutinario) y uso en laboratorios, bajo condiciones controladas.  
Realizar un análisis de riesgos antes de utilizar.

Usos desaconsejados : No se aconsejan otros usos distintos de los enumerados anteriormente; póngase en contacto con su proveedor para obtener más información sobre otros usos.  
Precaución: Estos productos no deben ser utilizados en personas o animales, excepto en el caso de que sean expresamente indicados como gases medicinales.

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Messer Ibérica de Gases, SAU  
Autovía Tarragona-Salou, Km. 3,8  
ES 43480 Vilaseca, Tarragona  
España  
T +34 977 30 95 00, F +34 977 30 95 01  
[info.es@messergroup.com](mailto:info.es@messergroup.com), [www.messer.es](http://www.messer.es)

### 1.4. Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia : +34 977 84 24 34

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Peligros físicos	Gas a presión : Gas comprimido	H280
Peligros de salud	Toxicidad para la reproducción, categoría 1A	H360
	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2	H373

# Ficha de Datos de Seguridad

LASLINE ROFIN DC

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-ROFIN

## 2.2. Elementos de la etiqueta

### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



Palabra de advertencia (CLP) :

Peligro

Indicaciones de peligro (CLP) :

H280 - Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.  
 H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.  
 H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Consejos de prudencia (CLP)

- Prevención

: P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

P260 - No respirar el polvo, el humo, el gas, la niebla, los vapores o el aerosol.

- Respuesta

: P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

- Almacenamiento

: P405 - Guardar bajo llave.

P403 - Almacenar en un lugar bien ventilado.

Información adicional

: Reservado para uso profesional.

## 2.3. Otros peligros

No se clasifica como PBT o vPvB.

La mezcla no contiene sustancia(s) clasificadas como PBT o mPmM en concentraciones superiores a 0,1%.

La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.

La mezcla no contiene componentes considerados con capacidad de alteración endocrina según el artículo 57, letra f) de REACH, el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión, o el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión, en concentraciones iguales o superiores al 0,1%.

La mezcla no contiene sustancia(s) clasificada(s) como PMT o mPmM en concentraciones superiores al 0,1%.

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

No aplicable

### 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] ATE, Frases EUH, Factores M
Helio	N° CAS: 7440-59-7 N° CE: 231-168-5 N° Índice: --- REACH-no: *1	65	Press. Gas (Comp.), H280

NITRÓGENO	N° CAS: 7727-37-9 N° CE: 231-783-9 N° Índice: --- REACH-no: *1	19	Press. Gas (Comp.), H280
MONÓXIDO DE CARBONO	N° CAS: 630-08-0 N° CE: 211-128-3 N° Índice: 006-001-00-2 REACH-no: 01-2119480165-39	6	Flam. Gas 1B, H221 Press. Gas (Comp.), H280 Acute Tox. 3 (Inhalación: gas), H331 Repr. 1A, H360D STOT RE 1, H372
Dióxido de carbono	N° CAS: 124-38-9 N° CE: 204-696-9 N° Índice: --- REACH-no: *1	4	Press. Gas (Liq.), H280
XENÓN	N° CAS: 7440-63-3 N° CE: 231-172-7 N° Índice: --- REACH-no: *1	3	Press. Gas (Liq.), H280
OXÍGENO	N° CAS: 7782-44-7 N° CE: 231-956-9 N° Índice: 008-001-00-8 REACH-no: *1	3	Ox. Gas 1, H270 Press. Gas (Comp.), H280

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

\*1: Figura en la lista del Anexo IV / V de REACH, exento de solicitud de registro.

\*3: No exige su registro. Sustancias fabricadas o importadas <1ton/año.

### SECCIÓN 4: Primeros auxilios

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Inhalación : Retirar a la víctima a un área no contaminada utilizando el equipo de respiración autónoma. Mantener a la víctima caliente y en reposo. Llamar al doctor o asistencia médica. Aplicar la respiración artificial si la víctima deja de respirar.
- Contacto con la piel : No se esperan efectos adversos de este producto.
- Contacto con los ojos : No se esperan efectos adversos de este producto.
- Ingestión : La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ver Sección 11.

#### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Ninguno.

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción adecuados : Agua en spray o nebulizada.  
El producto no arde, utilizar medidas de control de incendios apropiadas para el fuego de los alrededores.
- Medios de extinción inadecuados : No usar agua a presión para la extinción.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligros específicos : La exposición al fuego puede causar la rotura o explosión de los recipientes.
- Productos de combustión peligrosos : Monóxido de carbono.

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Métodos específicos : Utilizar medidas de control de incendios apropiadas sobre el incendio circundante. La exposición de los envases de gas al fuego y al calor puede provocar su ruptura. Enfriar los envases en situación de riesgo con chorro de agua pulverizada desde una posición protegida. Evite que el agua usada en la emergencia por el fuego entre en por las rejillas de los desagües o a los sistema de drenaje .  
Si es posible detener la fuga de producto.  
Usar agua en spray o nebulizada para abatir humos de incendios, si es posible.  
Desplazar los contenedores lejos del area del fuego si ello se puede hacer sin riesgo.
- Equipo de protección especial para extinción de incendios : Estandar EN 137- Equipo autónomo de respiración de aire comprimido en circuito abierto, con máscara de cara completa.  
Utilizar equipos de respiración autónoma en combinación con ropa ajustada de protección química.  
EN 943-2: ropa de protección frente a productos químicos líquidos y gaseosos, aerosoles y partículas sólidas. Trajes de protección herméticos frente a productos químicos para equipos de emergencia.

### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia : Actuar de acuerdo con el plan de emergencia local.  
Intentar parar el escape/derrame.  
Evacuar el área.  
Asegurar la adecuada ventilación de aire.  
Mantenerse en la parte de donde sopla el viento.  
Para mayor información relacionada con los equipos de protección individual, consultar la sección 8 de la FDS .
- Para el personal de emergencia : Utilizar equipos de respiración autónoma cuando entren en el área a menos que esté probado que la atmósfera es segura.  
Consultar la sección 5.3 de la FDS para más información.

#### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Intentar parar el escape/derrame.

#### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Ventilar la zona.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Ver también las Secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Uso seguro del producto

- : La sustancia debe manipularse según procedimientos de higiene industrial y de seguridad reconocidos.
- Solo personas experimentadas y debidamente entrenadas deben manejar gases sometidos a presión.
- Considerar los dispositivos de alivio de presión en las instalaciones de gas.
- Asegurar que el sistema de gas en su conjunto ha sido, o es con regularidad, revisado antes de usarse respecto a posibles fugas.
- No fumar cuando se manipule el producto.
- Evite la exposición, recabe instrucciones específicas antes de su uso.
- Utilizar solo equipo específicamente apropiado para este producto y para su presión y temperatura de suministro, en caso de duda contacte con su suministrador.
- No inhalar gas.
- Evitar la liberación del producto en las áreas de trabajo.
- Utilizar solamente lubricantes y sellantes aprobados para uso con oxígeno.
- Evitar el retorno del agua, los ácidos y las bases.

Manipulación segura del envase del gas

- : Solicitar al suministrador las instrucciones de manipulación de los envases.
- No permitir el retroceso hacia el interior del recipiente.
- Evite daños físicos en los envases; no los arrastre, ruede, deslice o deje caer.
- Si mueve botellas, incluso en pequeños recorridos, use una carretilla (mecánica, manual, etc) diseñada para transportar botellas.
- Deje los tapones de protección de las válvulas o caperuzas, cuando se suministren, en su sitio hasta que el recipiente quede fijo contra una pared, un banco o se haya colocado en un soporte para recipientes y esté listo para su uso.
- Si el usuario percibe cualquier problema en la válvula de la botella, detenga su uso y contacte con el suministrador.
- Nunca intentar reparar ó modificar las válvulas de los envases o los dispositivos de seguridad.
- Informar inmediatamente al suministrador las válvulas que estén dañadas .
- Mantener las conexiones finales de la válvula del envase libres de contaminantes, especialmente aceites y agua.
- Volver a colocar la caperuza o tapón de la válvula o del envase si fueron facilitados por el suministrador, tan pronto como el envase quede desconectado del equipo.
- Cierre la válvula del envase después de cada uso y cuando quede vacío, incluso aunque quede conectada al equipo.
- No intentar nunca trasvasar gases de una botella/envase a otro.
- No utilizar nunca mecanismos con llama directa o de calentamiento eléctrico para elevar la presión del envase.
- No quitar ni alterar las etiquetas facilitadas por el suministrador para identificar el contenido de las botellas.
- Debe evitarse la entrada de agua al interior del recipiente.
- Abrir la válvula lentamente para evitar los golpes de ariete.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Guardar bajo llave.  
 Cumplir toda la normativa aplicable y los requerimientos locales relativos al almacenamiento de envases.  
 Los contenedores no deben ser almacenados en condiciones que favorezcan la corrosión .  
 Las protecciones o tapones de las válvulas y las caperuzas, cuando los haya, deben estar colocados.  
 Los contenedores deben de ser almacenados en posición vertical y debidamente asegurados para evitar su caída.  
 Los contenedores almacenados deben ser comprobados periódicamente respecto a su estado general y a posibles fugas .  
 Mantener el contenedor por debajo de 50°C, en un lugar bien ventilado.  
 Almacenar los envases en un lugar sin riesgo de incendio y lejos de fuentes de calor e ignición.  
 Mantener alejado de materiales combustibles.

### 7.3. Usos específicos finales

Ninguno.

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

MONÓXIDO DE CARBONO (630-08-0)	
<b>Portugal - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)</b>	
Nombre local	Monóxido de carbono
IOEL TWA	23 mg/m <sup>3</sup>
	20 ppm
IOEL STEL	117 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm
Referencia normativa	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro
<b>Portugal - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Monóxido de carbono
OEL TWA	25 ppm
Comentarios	IBE (Índice biológico de exposição)
Referencia normativa	Norma Portuguesa NP 1796:2014
<b>Portugal - Índices de exposición biológica</b>	
Nombre local	Monóxido de carbono

# Ficha de Datos de Seguridad

LASLINE ROFIN DC

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-ROFIN

BEI	3,5 % of hemoglobin Parâmetro: Carboxihemoglobina - Meio: sangue - Momento da amostragem: Fim do turno - Notação: Vb (Valor basal), Ne (Não específico) 20 ppm Parâmetro: Monóxido de carbono - Meio: fração final do ar exalado - Momento da amostragem: Fim do turno - Notação: Vb (Valor basal), Ne (Não específico)
Referencia normativa	Norma Portuguesa NP 1796:2014
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Monóxido de carbono
VLA-ED (OEL TWA)	23 mg/m <sup>3</sup> 20 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	117 mg/m <sup>3</sup> 100 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo), TR1A (Cuando las pruebas utilizadas para la clasificación procedan principalmente de datos en humanos), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el “Reglamento (CE) nº 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos” (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido), (Ω) Sujeto a la transposición de la Directiva (UE) 2022/431 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2022.
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
<b>España - Valores límite biológicos</b>	
Nombre local	Monóxido de carbono
BLV	3,5 % of hemoglobin Parámetro: Carboxihemoglobina - Medio: Sangre - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos) 20 ppm Parámetro: CO - Medio: Aire alveolar (fracción final del aire exhalado) - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)

# Ficha de Datos de Seguridad

LASLINE ROFIN DC

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-ROFIN

Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
----------------------	---

<b>Dióxido de carbono (124-38-9)</b>	
<b>Portugal - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)</b>	
Nombre local	Dióxido de carbono
IOEL TWA	9000 mg/m <sup>3</sup>
	5000 ppm
Referencia normativa	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro
<b>Portugal - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Dióxido de carbono
OEL TWA	5000 ppm
OEL STEL	30000 ppm
Referencia normativa	Norma Portuguesa NP 1796:2014
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Dióxido de carbono
VLA-ED (OEL TWA)	9150 mg/m <sup>3</sup>
	5000 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT

<b>MONÓXIDO DE CARBONO (630-08-0)</b>	
DNEL: Nivel sin efectos derivados (trabajadores)	
Aguda - efectos locales, inhalación	117 ppm
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	117 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos locales, inhalación	23 ppm
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	23 mg/m <sup>3</sup>

PNEC (Concentración prevista sin efecto) : Nada establecido.

### 8.2. Controles de la exposición

#### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

El producto debe ser manipulado en un sistema cerrado y bajo condiciones de operación estrictamente controladas.

Proporcionar un sistema de extracción adecuado, general y local.

Usar preferiblemente en instalaciones estancas (Por ej. tuberías soldadas).

Los sistemas a presión deben comprobarse regularmente respecto a fugas.

Mantener la concentración por debajo de los límites de exposición ocupacional admitidos (cuando sean conocidos).

Considerar un sistema de permisos de trabajo p.ej para trabajos de mantenimiento.

#### 8.2.2. Medidas de protección individual, por ejemplo Equipo de protección personal

Un análisis de riesgos debe ser realizado y formalizado en cada area de trabajo para evaluar los riesgos relacionados con el uso del producto y para determinar el PPE que mitigue los riesgos relevantes. Las siguientes recomendaciones deben ser tenidas en cuenta.

Deben seleccionarse los EPI'S que cumplan los estándares recomendados por EN/ISO.

• Protección para el ojo/cara

: Estándar EN 166- Protección ocular-especificaciones

Estándar EN ISO 16321-1 - Protección ocular y facial para uso en el trabajo. Parte 1: Requisitos generales.

• Protección para la piel

- Protección de las manos

: Usar guantes de trabajo al manejar envases de gases.

Standard EN 388- Guantes de protección contra riesgos mecánicos, nivel de prestación 1 o superior. Los tipos recomendados incluyen guantes de cuero o material sintético con prestaciones equivalentes, guantes de tela, guantes de tela con palma de cuero.

- Otras

: Usar zapatos de seguridad mientras se manejan envases.

Standard EN ISO 20345 - Equipos de protección personal-zapatos de seguridad.

• Protección de las vías respiratorias

: Estándar EN 14387-filtros de gas(es), filtro(s) combinado(s) y máscaras que cubran toda la cara, estándar EN 136.

Asegurar la disponibilidad de un equipo de respiración autónomo para su uso en caso de emergencia.

Se recomienda un Equipo de respiración autónomo, cuando pueda producirse una exposición no conocida, por ej. al efectuar operaciones de mantenimiento de instalaciones .

Estándar EN 137- Equipo autónomo de respiración de aire comprimido en circuito abierto, con máscara de cara completa.

Para la selección del equipo adecuado consultar la información de producto elaborada por el fabricante del equipo de respiración.

Cuando así lo indique la evaluación de riesgos, se debe utilizar un equipo de protección respiratoria. La selección del dispositivo de protección respiratoria (DPR) debe basarse en los niveles de exposición conocidos o previstos, los peligros del producto y los límites seguros de trabajo del DPR seleccionado.

• Protección contra Riesgos térmicos

: No hay notas adicionales aparte de lo mencionado en las secciones anteriores.

#### 8.2.3. Controles de exposición medioambiental

Tener en cuenta las regulaciones locales relativas a las restricciones de emisiones a la atmosfera.  
Ver sección 13 para metodos especificos de tratamiento de residuos de gases.

### SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

#### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

##### Apariencia

- Estado físico a 20°C / 101.3kPa : Gaseoso.

- Color : Incoloro.

Olor : Inoloro.

Punto de fusión / Punto de congelación : No aplicable a mezclas de gases.

Punto de ebullición : No aplicable a mezclas de gases.  
No es técnicamente posible determinar el punto o rango de ebullición de esta mezcla.  
Componente con el menor punto de ebullición: Helio -269 °C

Inflamabilidad : No inflamable.

Límite inferior de explosividad : No aplicable.

Límite superior de explosividad : No aplicable.

Punto de inflamación : No aplicable a mezclas de gases.

Temperatura de auto-inflamación : No inflamable.

Temperatura de descomposición : No aplicable.

pH : No aplicable a mezclas de gases.

Viscosidad, cinemática : No aplicable.

Hidrosolubilidad [20°C] : No se dispone de datos fiables.

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No aplicable a mezclas de gases.

Presión de vapor [20°C] : No aplicable.

Presión de vapor [50°C] : No aplicable.

Densidad y/o densidad relativa : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Densidad relativa del vapor (aire=1) : Más ligero que o similar al aire.

Características de las partículas : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.  
Las nanopartículas no son relevantes para los gases y mezclas de gases.

#### 9.2. Otros datos

##### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Propiedades inflamables : No inflamable.

Propiedades comburentes : Sin propiedades oxidantes.

##### 9.2.2. Otras características de seguridad

Masa molecular : No aplicable a mezclas de gases.

Velocidad de evaporación : No aplicable a mezclas de gases.

Otros datos : Ninguno.

### SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

#### 10.1. Reactividad

No hay disponibles datos para las mezclas.

Esta mezcla contiene componentes con la siguiente reactividad: Puede formar mezclas explosivas con el aire. Puede reaccionar violentamente con materias oxidantes. Oxida violentamente materiales orgánicos.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Sin riesgo de reactividad salvo lo expresado en la sub-sección más adelante.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar humedades en las instalaciones.

### 10.5. Materiales incompatibles

Para información complementaria sobre su compatibilidad consulte la ISO 11114.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no deben producirse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

**Toxicidad aguda** : No se alcanzan criterios de clasificación.

#### MONÓXIDO DE CARBONO (630-08-0)

CL50 Inhalación - Rata [ppm]	3760 ppm/1h (ADR) 1300 ppm/4h (CLP)
------------------------------	--

<b>corrosión o irritación cutáneas</b>	: Se desconocen los efectos de este producto.
<b>lesiones o irritación ocular graves</b>	: Se desconocen los efectos de este producto.
<b>sensibilización respiratoria o cutánea</b>	: Se desconocen los efectos de este producto.
<b>Mutagenicidad</b>	: Se desconocen los efectos de este producto.
<b>Carcinogénesis</b>	: Se desconocen los efectos de este producto.
<b>Tóxico para la reproducción : fertilidad</b>	: Puede perjudicar a la fertilidad.
<b>Tóxico para la reproducción : feto</b>	: Puede dañar al feto.
<b>toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única</b>	: Se desconocen los efectos de este producto.
<b>toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida</b>	: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
<b>peligro de aspiración</b>	: No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

### 11.2. Información sobre otros peligros

Otros datos : La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Evaluación	: Este producto no causa daños ecológicos.
EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l]	: Sin datos disponibles.
EC50 72h - Algae [mg/l]	: Sin datos disponibles.

LC50 96 Horas en pez [mg/l] : Sin datos disponibles.

<b>MONÓXIDO DE CARBONO (630-08-0)</b>	
EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l]	Sin datos disponibles.
EC50 72h - Algae [mg/l]	Sin datos disponibles.
LC50 96 Horas en pez [mg/l]	Sin datos disponibles.

<b>Dióxido de carbono (124-38-9)</b>	
EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l]	Sin datos disponibles.
EC50 72h - Algae [mg/l]	Sin datos disponibles.
LC50 96 Horas en pez [mg/l]	Sin datos disponibles.

<b>Helio (7440-59-7)</b>	
EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l]	Sin datos disponibles.
EC50 72h - Algae [mg/l]	Sin datos disponibles.
LC50 96 Horas en pez [mg/l]	Sin datos disponibles.

<b>NITRÓGENO (7727-37-9)</b>	
EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l]	Sin datos disponibles.
EC50 72h - Algae [mg/l]	Sin datos disponibles.
LC50 96 Horas en pez [mg/l]	Sin datos disponibles.

<b>XENÓN (7440-63-3)</b>	
EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l]	Sin datos disponibles.
EC50 72h - Algae [mg/l]	Sin datos disponibles.
LC50 96 Horas en pez [mg/l]	Sin datos disponibles.

<b>OXÍGENO (7782-44-7)</b>	
EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l]	Sin datos disponibles.
EC50 72h - Algae [mg/l]	Sin datos disponibles.
LC50 96 Horas en pez [mg/l]	Sin datos disponibles.

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

Evaluación : Sin datos disponibles.

### **12.3. Potencial de bioacumulación**

Evaluación : Sin datos disponibles.

### **12.4. Movilidad en el suelo**

Evaluación : Sin datos disponibles.

Evaluación : Debido a su alta volatilidad, es difícil que el producto cause contaminación al suelo o al agua.  
No es probable su incorporación al terreno.

### **12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB**

Evaluación : No se clasifica como PBT o vPvB.

### **12.6. Propiedades de alteración endocrina**

Evaluación : La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.

### **12.7. Otros efectos adversos**

Otros efectos adversos : No clasificado como PMT o mPmM.

Efectos sobre la capa de ozono : No produce efectos nocivos sobre la capa de ozono.

Influye en el calentamiento global : Contiene gas(es) de efecto invernadero.

## **SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación**

### **13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Contactar con el suministrador si se necesita información.

Asegurarse de no superar los límites de emisión establecidos por la normativa local o por las autorizaciones/permisos de operación.

Consulte el código de prácticas de EIGA Doc 30 "Eliminación de gases" accesible en <http://www.eiga.eu> para mayor información sobre métodos adecuados de eliminación.

No debe ser liberado a la atmósfera.

Devolver el producto no utilizado al suministrador en el envase original.

Lista de códigos de residuos peligrosos (de la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, versión modificada) : 16 05 04\*: Contenedores de gases a presión (incluido halones) que contienen sustancias peligrosas.

### **13.2. Informaciones complementarias**

El tratamiento externo y la eliminación de los residuos debe cumplir con la legislación local y/o nacional aplicable.

## **SECCIÓN 14: Información relativa al transporte**

### **14.1. Número ONU o número ID**

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

N° ONU : 1956

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

<b>Transporte por carretera (ADR)/ ferrocarril (RID)/ fluvial (ADN)</b>	: GAS COMPRIMIDO, N.E.P. (Helio, MONÓXIDO DE CARBONO)
<b>Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)</b>	: Compressed gas, n.o.s. (Helium, carbon monoxide)
<b>Transporte per mar (IMDG)</b>	: COMPRESSED GAS, N.O.S. (Helium, carbon monoxide)

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

#### Etiquetado



2.2 : Los gases no inflamables y no tóxicos.

#### **Transporte por carretera (ADR)/ ferrocarril (RID)/ fluvial (ADN)**

Clase	: 2
Código de clasificación	: 1A
Peligro <sup>o</sup>	: 20
Restricciones en Túnel	: E - Prohibido el paso por túneles de la categoría E

#### **Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)**

Tipo / Div. (Sub. riesgo) : 2.2

#### **Transporte per mar (IMDG)**

Tipo / Div. (Sub. riesgo)	: 2.2
Instrucciones de Emergencia (IE) - Fuego	: F-C
Instrucciones de Emergencia (IE) - Vertido	: S-V

### 14.4. Grupo de embalaje

Transporte por carretera (ADR)/ ferrocarril (RID)/ fluvial (ADN)	: No aplicable.
Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)	: No aplicable.
Transporte per mar (IMDG)	: No aplicable.

### 14.5. Peligros para el medio ambiente

Transporte por carretera (ADR)/ ferrocarril (RID)/ fluvial (ADN)	: Ninguno.
Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)	: Ninguno.
Transporte per mar (IMDG)	: Ninguno.

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### **Instrucción(es) de Embalaje**

Transporte por carretera (ADR)/ ferrocarril (RID)/ fluvial (ADN)	: P200.
Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)	
Avión de pasaje y carga	: 200.
Avión de carga solo	: 200.
Transporte per mar (IMDG)	: P200.

Medidas de precaución especiales para el transporte : Evitar el transporte en los vehículos donde el espacio de la carga no esté separado del compartimiento del conductor.  
Asegurar que el conductor conoce los riesgos potenciales de la carga y que sabe cómo actuar en caso de accidente o de emergencia.  
Antes de transportar los envases :  
- Asegurar una ventilación adecuada.  
- Asegurarse que los recipientes están bien sujetos.  
- Asegurar que las válvulas de las botellas están cerradas y no fugan.  
- Asegurarse que el tapón o tuerca ciega de protección de la válvula (cuando exista) está adecuadamente apretado.  
- Asegurarse que la caperuza de la válvula o la tulipa, (cuando exista), está adecuadamente apretada.

### **14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI**

No aplicable.

## **SECCIÓN 15: Información reglamentaria**

### **15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

#### **Normativa de la UE**

Restricciones de utilización : Reservado para uso profesional (Anexo VII REACH).  
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH.

Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones : Ninguno(a).  
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos).  
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes).

Directiva 2012/18/EU (Seveso III) : Cubierto.

#### **Normativas nacionales**

Referencia normativa : Asegúrese que se cumplen las normativas nacionales y locales.

### **15.2. Evaluación de la seguridad química**

No es necesario realizar un CSA (Análisis de seguridad química) para este producto.

## **SECCIÓN 16: Otras informaciones**

Indicación de modificaciones : Hoja de datos de seguridad de acuerdo con el reglamento de la Comisión (UE) N°2020/878.

# Ficha de Datos de Seguridad

## LASLINE ROFIN DC

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-ROFIN

### Abreviaturas y acrónimos

- : ATE - Toxicidad Aguda Estimada.
- CLP - Reglamento de clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) N° 1272/2008.
- REACH - Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de productos químicos - Reglamento (CE) N° 1907/2006 - relativo al Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas.
- EINECS (Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas).
- CAS# - Número de registro/identificación CAS.
- EPI - Equipo de Protección Individual.
- LC50 - Lethal Concentration to 50 % of a test population - Concentración letal para un 50% de la población de muestreo.
- RMM - Risk Management Measures - Medidas de Gestión del Riesgo.
- PBT - Persistent, Bioaccumulative and Toxic - Persistente, bioacumulativa y tóxica.
- vPvB - Very Persistent and Very Bioaccumulative - Muy persistentes y muy bioacumulables.
- STOT- SE : Specific Target Organ Toxicity - Single Exposure - Toxicidad sistémica específica en determinados órganos (exposición única).
- CSA - Valoración de la Seguridad Química.
- EN - Estándar Europeo.
- UN - United Nations - Organización de las Naciones Unidas.
- ADR - Acuerdo Europeo de Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera.
- IATA - International Air Transport Association - Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
- IMDG code - International Maritime Dangerous Goods code - Código para transporte marítimo internacional de mercancías peligrosas.
- RID - Regulations concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Rail - Reglamento para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.
- WGK - Water Hazard Class - Clase de peligro para el agua.
- STOT - RE : Specific Target Organ Toxicity - Repeated Exposure - Toxicidad sistémica específica en determinados órganos (exposición única o repetida).
- UFI: Identificador de Fórmula Unica.
- ADN -International Carriage of Dangerous Goods by Inland Waterways - Acuerdo Europeo de transporte internacional de mercancías peligrosas por vía fluvial.
- PROC -Categoría de proceso.
- ERC- Categorías de Emisiones al Medio Ambiente.
- PMT - Persistente, Móvil y Tóxica.
- mPmM - muy persistentes, muy móviles.

### Consejos de formación

: Ninguno(a).

### Información adicional

- : Clasificación de acuerdo con los procedimientos y métodos de cálculo del Reglamento (EC) 1272/2008 CLP.
- La clasificación utiliza la información contenida en las bases de datos que gestiona la Asociación Europea de Gases Industriales (EIGA). Los datos son mantenidos en el documento de EIGA doc 169: "Guía para la Clasificación y el etiquetado", descargable en: <http://www.eiga.eu>.

Texto íntegro de las frases H y EUH	
Acute Tox. 3 (Inhalación: gas)	Toxicidad aguda (inhalación: gas) Categoría 3
Flam. Gas 1B	Gases inflamables, categoría 1B
Ox. Gas 1	Gases comburentes, categoría 1

# Ficha de Datos de Seguridad

## LASLINE ROFIN DC

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-ROFIN

Press. Gas (Comp.)	Gas a presión : Gas comprimido
Press. Gas (Liq.)	Gas a presión : Gas licuado
Repr. 1A	Toxicidad para la reproducción, categoría 1A
STOT RE 1	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 1
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2
H221	Gas inflamable.
H270	Puede provocar o agravar un incendio; comburente.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H360	Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
H360D	Puede dañar al feto.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

### RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

: Antes de utilizar el producto en un nuevo proceso o experimento, debe llevarse a cabo un estudio completo de seguridad y de compatibilidad de los materiales.

Los detalles facilitados en este documento son presumiblemente ciertos y correctos en el momento de llevarse este documento a impresión.

A pesar de que durante la preparación de este documento se ha tomado especial cuidado, no se acepta ninguna responsabilidad por las lesiones o los daños resultantes.

**Fin del documento**